 Outlook

RE: SOLICITUD RADICADO OFICIO 30940-0634 INFORME PARACIAL 9 COMBUSTIBLE
CATEGORIA B- agosto- 2025

Desde Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@fiscalia.gov.co>
Fecha Mar 09/09/2025 14:00
Para Fernando Bernal Baquero <fernando.bernalb@fiscalia.gov.co>

Acuso recibido con radicado 20250020076565

JENNIFER ESCOBAR OSPINA
Ventanilla Única de Correspondencia
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Carrera 29 N°33b - 79 Palacio de Justicia
Torre A Oficina - 201
Villavicencio - Meta

De: Fernando Bernal Baquero <fernando.bernalb@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 12:08
Para: Jennifer Llulieth Escobar Ospina <jennifer.escobar@gov.co>
Asunto: SOLICITUD RADICADO OFICIO 30940-0634 INFORME PARACIAL 9 COMBUSTIBLE CATEGORIA B- agosto-2025

Buenos tardes, Jennifer,

Atentamente me permito su colaboración, en la asignación de radicado a oficio 30940-0634 correspondientes a entrega INFORME PARCIAL 09 ORDEN DE COMPRA 137423 CATEGORIA B,2025; el cual contiene anexos y tiene (22 folios).

Cordialmente;

Fernando Bernal Baquero
Grupo de Transportes
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía
Tel: 608-6611990 - 608-6345911 ext. 85334 Celular: 3187441176
Fiscalía General de la Nación
Calle 34 No. 41-73 Barzal Alto - Villavicencio

Recibido. por Mary Al.
Fecha 9/9/2025
Hora 2:31 pm



Oficio 30940-0634

Página 1 de 1

Villavicencio, 09 de septiembre de 2025.

Doctora:
MARTHA LUZ PABON HERRERA
Sección de Gestión Contractual
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Villavicencio - Meta

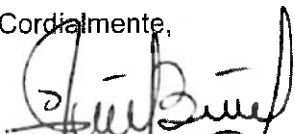
Asunto: INFORME SUPERVISION PARCIAL OC137423-SUMINISTRO COMUBISTIBLE, CATEROGORIA B -AGOSTO 2025

Respetada Dra. Martha:


Por la presente me permito enviar informe parcial 09 de supervisión de orden de compra 137423, correspondiente al mes de AGOSTO de 2025, el cual tiene veintidós (22) folios.


Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes, ante la plataforma SECOPII

Cordialmente,


FERNANDO BERNAL BAQUERO
Supervisor

Anexo (s) 22 folios

Proyectó: Fernando Bernal Baquero 
Grupo Transportes

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 6

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO										
1.1	Informe No.					09					
1.2	Período del informe		Del	01	08	2025	Al	31	08	2025	
1.3	Contrato #	OC 137423	Fecha	26	11	2024	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO			
1.4	Objeto										
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA y GUAINÍA – VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B. (INIRIDA- GUINIA)											
1.5	Nombre del contratista										
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.											
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico				
83009521-0					Gestioncontratos3@distracom.com.co						
1.8	Dirección					1.9	Teléfono				
Calle 103 No. 14A-53 – Piso 6					3163706287						
1.10	Fecha de inicio				03	12	2024				
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")										
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X			
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X			
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)		Aplica	No Aplica	X	Fecha					

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)										
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)										
FERNANDO BERNAL BAQUERO											
2.2	Dependencia					2.3	Número de Extensión o teléfono				
Sección Bienes-Grupo Transportes											
2.4	Correo electrónico					fernando.bernalb@fiscalia.gov.co					
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)										
N/A											
2.6	Dependencia					2.7	Número de Extensión o teléfono				

2.8	Correo electrónico	
-----	--------------------	--

3.	RESUMEN FINANCIERO				
3.1	Valor inicial del contrato				
	Es hasta por la suma de	\$40.320.000			Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI	X	NO	
Cuadro 1 - Vigencias Futuras					
	AÑO	NUMERO		VALOR	
	2025	15724		\$24.300.000	
	2026	15724		\$15.020.000	
	TOTAL			\$39.320.000	
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>					
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal				
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
	No. De CDP		Fecha de expedición de CDP		
	125		03/01/2025		
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>					
3.4	Número y fecha de registro presupuestal				
Cuadro 3 – Registro Presupuestal					
	No. De Registro Presupuestal		Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
	327724	26	11	2024	
	125	03	01	2025	
	5824	26	11	2024	
<i>(Agregar tantas filas como se requieran)</i>					
3.5	Cesión	SI	NO	X	Fecha
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)				
Cuadro 4. Resumen Histórico					
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	
30/12/2024	\$40.320.000,00	\$0	\$755.236,68	\$39.564.763,32	
31/01/2025	\$40.075.236,68	\$755.236,68	\$719.046,10	\$38.600.953,90	
28/02/2025	\$40.075.236,68	\$1.474.282,78	\$1.235.556,24	\$37.365.397,66	
31/03/2025	\$40.075.236,68	\$2.709.839,02	\$1.106.205,28	\$36.259.192,38	
30/04/2025	\$40.075.236,68	\$3.816.044,30	\$1.233.354,84	\$35.025.837,54	

31/05/2025	\$40.075.236,68	\$5.049.399,14	\$1.284.646,20	\$33.741.191,34
30/06/2025	\$40.075.236,68	\$6.334.045,34	\$1.629.778,75	\$32.111.412,59
31/07/2025	\$40.075.236,68	\$7.963.824,09	\$1.427.799,08	\$30.683.613,51
31/08/2025	\$40.075.236,68	\$9.391.623,17	\$1.889.576,41	\$28.794.037,10


(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales N/A						
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS	
4.1 Acta de liquidación: N/A	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).	
4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha	%28,15
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100	
4.3 Estado de avance físico a la fecha (%) N/A	%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100	
4.4 Persona natural: N/A	
Cuadro 5 – Persona Natural N/A	
Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
(Si no aplica colocar N/A)	
4.5 Persona jurídica	
Fecha de Certificación	Fecha
	11 08 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.	

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 6

Mediante oficio No. 30920-0007 del 11 de febrero de 2025, emanado por la Subdirección Regional de Apoyo – Orinoquía, se designó al Servidor FERNANDO BERNAL BAQUERO, secretario Administrativo II, como Supervisor de la orden de compra 137423; de acuerdo a lo anterior se elabora acta de entrega con fecha del día 12 de febrero de 2025, la cual se anexa con 2 folios.

Del 28 al 31 de mayo de 2025, ser presentaron los consumos a relacionar:

ítem	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura
1	31/07/2025	NH0456	CORRIENTE	13,201	\$ 245.944,08
2	29/07/2025	OUC163	CORRIENTE	9,648	\$ 179.749,15
3	28/07/2025	MAESFGNSME	CORRIENTE	14,274	\$ 265.934,84
					691.628,07

La factura AR9019544732 del 16 agosto 2025, corresponde al periodo del 28 al 31 de julio por un valor de **\$691.628,07**

Del 01 al 12 de agosto de 2025, ser presentaron los consumos a relacionar:

ítem	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura
1	10/08/2025	OUC163	CORRIENTE	\$ 168.999	\$ 168.999,23
2	06/08/2025	NH0459	CORRIENTE	\$ 223.699	\$ 223.699,01
3	08/08/2025	MBO310	A.C.P.M.	\$ 148.218	\$ 148.218,27
					\$ 540.916,51

La factura AR9019544733, corresponde al periodo del 01 al 12 de agosto por un valor de **\$540.916,51**

Del 13 al 27 de agosto de 2025, ser presentaron los consumos a relacionar:


ítem	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura
1	20/07/2025	NH0459	CORRIENTE	15,463	\$ 298.893,58
2	25/07/2025	NIX86C	CORRIENTE	2,602	\$ 148.319,13
3	18/07/2025	MAESFGNSME	CORRIENTE	14,786	\$ 209.819,12
					\$ 657.031,83

La factura AR9019556380, corresponde al periodo del 13 al 27 de agosto por un valor de **\$657.031,83**

En razón a que se cumple el objeto contratado, se realiza trámite para pago de la cuenta presentada por el contratista (OREDEN DE COMPRA No 137423), correspondiente consumo de combustible Categoría B, del mes de agosto de 2025, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.889.576,41)**.


Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 5 de 6

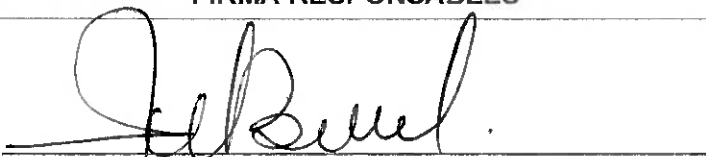
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.					X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.					X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X				
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
<p>Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibo a satisfacción ▪ Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales. ▪ Facturas AR9019544732 y AR9019544733 del 16 agosto 2025, AR9019556380, del 31 agosto de 2025. 					
Informes anexos	SI		NO		N/A
Tipo y detalle del informe:					
5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					
El contratista ha cumplido a la fecha con las cantidades exigidas en los pedidos, ha sido satisfactoria la calidad del bien.					
6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES: N/A				
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:					
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA	
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)					

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS				
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato					
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".					
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)				
Malo		Regular		Bueno	N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					


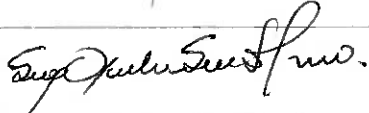
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 6


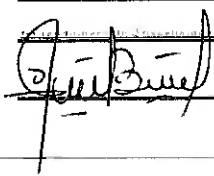
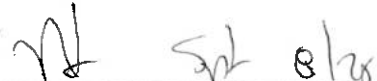
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)

FIRMA RESPONSABLES


Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre		Cedula			
FERNANDO BERNAL BAQUERO		86052202			
Ciudad	Villavicencio	fecha	08	09	2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Fernando Bernal Baquero		08/09/2025
Revisó	Sury Andrea Serrato Lavao		08/09/2025

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP96-F 18 Versión: 02 Página: 1 de 1						
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN							
SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;"><input checked="" type="checkbox"/> CN: Contrato</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> RS: Resolución</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> CM: Caja Menor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> CNA: Contrato Adicional</td> <td><input type="checkbox"/> SPC: Servicios Públicos</td> <td></td> </tr> </table>			<input checked="" type="checkbox"/> CN: Contrato	<input type="checkbox"/> RS: Resolución	<input type="checkbox"/> CM: Caja Menor	<input type="checkbox"/> CNA: Contrato Adicional	<input type="checkbox"/> SPC: Servicios Públicos	
<input checked="" type="checkbox"/> CN: Contrato	<input type="checkbox"/> RS: Resolución	<input type="checkbox"/> CM: Caja Menor						
<input type="checkbox"/> CNA: Contrato Adicional	<input type="checkbox"/> SPC: Servicios Públicos							
No. 137423 VIGENCIA 2025								
EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.							
CÉDULA O NIT	830095213-0							
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	_____							
PERIODO DEL SERVICIO:	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2025							
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUAINÍA - VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B (INIRIDA GUAINIA)							
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO 2026							
CONCEPTO DE PAGO: <small>(Según cláusula forma de pago)</small>	El proveedor debe (i) facturar quincenalmente los medios de pago adquiridos o suministros de combustible en EDS y servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora ; (ii) presentar las facturas en la dirección o en el correo electrónico indicado para el efecto por la Entidad Compradora ; y (iii) publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano							
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	AR9019544732 - AR9019544733-AR9019556380							
VALOR A PAGAR:	\$1 889 575,41							
APROBACIÓN PÓLIZA	No. <u>83893</u> Fecha: <u>02/12/2024</u>							
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No. <u>125</u> <u>31/08/2025</u>	\$1 889.575,41						
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. <u>125</u> <u>10/02/2025</u>	\$24.300.000,00						
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	FERNANDO BERNAL BAQUERO							
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	86052202							
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II							
DEPENDENCIA:	TRANSPORTES	TEL Ext.: 318-744-11-76						
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	_____							
FIRMA DEL SUPERVISOR		FECHA: <u>2-sep-25</u>						
OBSERVACIONES:	_____							
RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	No. De Folios _____							
RADICADO 								



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
 KR 7 75 - 51 Piso 13
 PBX (57)3177333 FAX (57)31775438
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 WWW.TERPEL.COM
 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019544733
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	16 08 2025 10:55:54 AM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	16 08 2025 10:56:13 AM
FECHA VENCIMIENTO	15 09 2025

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 889288 DE DIC 27 DE 2014, GRAN CONTRIBUYENTE ENDESA RESOLUCION EDI-842048 DE 11 DE 2017
 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RECONOCIBLE EN LOS DATOS ANT FRENTERO RESOLUCION No. 85912 DE JUNIO 06 DE 94
 AUTORIZACION DE EMISION DE FACTURACION DINI No. 107307189143 DE 29 de junio de 2024 AGENCIA RAUTA 29 de junio de 2024
 RESCE EL No. 899189128491 HASTA EL No. 899189128491

VENDIDO A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6096823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia	ENTREGADO A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6096823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia
---	--

LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	001085462	NIT / No IDENTIFICACION	800187645
-------------------------	--	-----------------------	-----------	--------------------------------	-----------

FORMA DE PAGO	Credito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancana	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
----------------------	---------------------------	----------------------	------------------------------	---------------	-----	------------	------	-----------------	--

REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	105319177	COT No. / Contr No.	
---------------------	--	------------------------	--	---------------	-----------	----------------------------	--

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3156	BIOACEM B10 N I	GLL	11 017	13.453 5963	148.218 27
2	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N I	GLL	21 078	16.630 7164	322.698 24

- TOTAL DE ITEMS 2 -

VALOR FACTURA EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 51/100 -, COP	VALOR A PAGAR	\$ 540.916.51
---	----------------------	----------------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1 AL 17 DE AGOSTO OC 137423 CAT B #529-01-01-L23,OC137423 fernando.bomah@fiscalia.gov.co/s

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: BIOACEM B10 N I \$ 4.002,2600 GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N I \$ 12.313,3500 IVA19 00% 0,00	RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:
VEHICULO: No ORDEN DE CARGUE:	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMPRADOR
EMPRESA TRANSPORTADORA:	CUFE: 93c1898d8883a106cb6b3144d4d9d4557de926653127fcae7d90678 efca36ca92b5378a9e9f766b2503a4743061b7
	FECHA VALIDACION: 16 08 2025 10 :56 :13 AM

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL



41577047800082802030800187645510981954473333003000542317



41577047800082802030800187645510981954473333003000542317

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: AR9019544733

VALOR A PAGAR: 540 917 FACTURA No. AR9018544733

VALOR A PAGAR: 540 917 REFERENCIA: 800187645519018544733

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO	TOTAL
BANCO	CTA CTE No.
No. DEL CHEQUE	VALOR
<input type="checkbox"/> No. Cheques	TOTAL CHEQUES
TOTAL	

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA: 800187645519018544733	
BANCO	CTA CTE No.
No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques	TOTAL CHEQUES
CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA: 800187645519018544733	
TOTAL EFECTIVO	

CLIENTE-

BANCO

Cterpel FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META
 REPORTE DE CONSUMOS 0 DE 2025

Corte	Categoría	Centro de Costo	Factura	Estación de Servicio	Producto		Datos		A.C.P.M.	Volumen	Valor Factura	Valor Factura	Total Suma de Volumen	Total Suma de Valor Factura
					Volumen	Valor Factura								
1 AL 12 DE AGOSTO	B	OC 137423	9019544733	EDS JUAN ANDRES	21,078	\$ 392.698,24	11,017	\$ 148.218,27		11,017	\$ 148.218,27	32,095	\$ 540.916,51	
Total 1 AL 12 DE AGOSTO					21,078	\$ 392.698,24	11,017	\$ 148.218,27				32,095	\$ 540.916,51	
28 AL 31 DE JULIO	B	OC 137423	9019544732	EDS JUAN ANDRES	37,123	\$ 691.628,07						37,123	\$ 691.628,07	
Total 28 AL 31 DE JULIO					37,123	\$ 691.628,07						37,123	\$ 691.628,07	
Total general					58,201	\$ 1.084.326,31	11,017	\$ 148.218,27				69,218	\$ 1.232.544,58	

Comprobante	Fecha	Hora	Piso	Empaques Contab.	Cantidad	Categoría	Producto	Subvolumen	Precio	Key	Precio Especial	Valor Factura	Estacion de Servicio	Getir	Partida	ID Cceso	Estado	Destinatario	Responsable	ID IDS	Causal	Verificación	Control	Homologación	CBLC	Almacén	Tipología	
01656553	31/07/2025	09:15	NHC456	OC 137423	A, R, DA	B	CORRENTE	248 931	13,291 \$	18 857	est en BD	\$	248 944	EDS JUAN ANDRES	28 AL 31 DE JULIO	0019544732	No está en BD	SABANA	3592	Combustibles	004007526						8718	En línea
01655011	25/07/2025	18:29	OUC*63	OC 137423	A, R, DA	B	CORRENTE	181 932	9,649 \$	18 857	est en BD	\$	179 749	EDS JUAN ANDRES	28 AL 31 DE JULIO	0019544732	No está en BD	SABANA	3592	Combustibles	004007526						35901	En línea
02198808	28/07/2025	11:20	MAESFGNAME	OC 137423	A, R, DA	B	CORRENTE	263 165	14,274 \$	18 857	est en BD	\$	265 895	EDS JUAN ANDRES	28 AL 31 DE JULIO	8019544732	No está en BD	SABANA	3592	Combustibles	004007526						1883	En línea
01694736	06/08/2025	18:20	OUC163	OC 137423	A, R, DA	B	CORRENTE	171 052	9,071 \$	18 857	est en BD	\$	168 998	EDS JUAN ANDRES	AL 12 DE AGOSTO	8019544733	No está en BD	SABANA	3592	Combustibles	004007526						36171	En línea
02237673	05/08/2025	12:54	RH10459	OC 137423	A, R, DA	B	CORRENTE	229 416	12,007 \$	18 857	est en BD	\$	223 699	EDS JUAN ANDRES	AL 12 DE AGOSTO	8019544733	No está en BD	SABANA	3592	Combustibles	004007526						6525	En línea
01160309	08/08/2025	18:50	MBO310	OC 137423	A, R, DA	B	A.C.P.M	159 018	11,017 \$	13 817	est en BD	\$	148 218	EDS JUAN ANDRES	AL 12 DE AGOSTO	8019544733	No está en BD	SABANA	3592	Combustibles	004007526						102750	En línea



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
 KR 7 75 - 51 Piso 13
 PBX. (57) 13175353 FAX. (57) 13175438
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 WWW.TERPEL.COM
 LINEA DE ATENCION AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019556380
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	31 08 2025 05:12:51 AM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	31 08 2025 05:13:30 AM
FECHA VENCIMIENTO	30 09 2025

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000400 DE DICIEMBRE 2004, SUJETA CONTRIBUYENTE EN OTRA RESOLUCION EDI-04.069 DEL 17 DE 2011
 AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESOLUCION 174 DE 1999 SUJETA RETENEDOR RESOLUCION N° 00412 DE 2011 DE 04
 AUTORIZACION DE EMISION DE FACTURACION DIN N° 18741074051411 DE 9 de junio de 2014 (IGEDICIA) HASTA 29 de junio de 2026
 DEL 18 DE JUNIO DE 2014, AR9019556380 HASTA EL DÍA 30/09/2025

VENDIDO A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia	ENTREGADO A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia
---	--

LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	0010365462	NIT / No IDENTIFICACION	800187645
-------------------------	--	-----------------------	------------	--------------------------------	-----------

FORMA DE PAGO	Credito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Debito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
----------------------	---------------------------	----------------------	-------------------------------	---------------	-----	------------	------	-----------------	--

REMISION/BOT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	105382131	COT No. / Contr No.	
---------------------	--	------------------------	--	---------------	-----------	----------------------------	--

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N1	GLL	35.266	18.630.7160	657.030.83

- TOTAL DE ITEMS 2 -

VALOR FACTURA EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA CON 83/100.- COP	VALOR A PAGAR	\$ 657.030.83
--	----------------------	---------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 13 AL 27 DE AGOSTO OC 137423 #829-01-01-123.OC137423.fernando.bernalb@fiscalia.gov.co#5

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N1 \$ 20.601.6900	RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:
IVA 19.00% 0.00	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMPRADOR
VEHICULO: No ORDEN DE CARGUE	
EMPRESA TRANSPORTADORA:	
ESTE FACTURA FUE EMITIDA EN NOMBRE DE ORGANIZACION TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESIDENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPROVANTE Y ASESORANTE SIGLA A JAPA DEL DEPARTAMENTO DE META, MIENTRAS LAS MERCANTILES DE LA FISCALIA EN ESTE TERRITORIO, A LA VEZ SOLICITA A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META, LA VERIFICACION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META, PARA QUE SE LE OTORGE A NOMBRE DE "FISCALIA DE TERPEL S.A." EL CREDITO FISCAL EN LA CATEGORIA ORDINARIA A LA LITANZA DEL FRENTE PRODUCTOR, CON LA FACTURA DE ESTE TIPO EN EL ACTO DEL DEPARTAMENTO DE META.	CUFE: 10b5c71f5df83902b7ccdbb4397de0c64cb872147f219183f61b 633137a0ba04472a2028000a2d805143413908
	FECHA VALIDACION 31 08 2025 05 13 30 AM

-ORIGINAL-

terpel 830.095.213-0

PAGO TOTAL

(4157704730000082;8023300000187645100119556380;390300000067031)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: AR9019556380

VALOR A PAGAR: 657.031 REFERENCIA: 80018764519019556380

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	TOTAL		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
<input type="checkbox"/> No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL	

terpel 830.095.213-0

PAGO TOTAL

(4157704730000082;8023300000187645100119556380;390300000067031)

VALOR A PAGAR: 657.931 FACTURA N°: AR9019556380

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA: 80018764519019556380

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA: 80018764519019556380

TOTAL EFECTIVO



FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

REPORTE DE CONSUMOS 13 AL 27 DE AGOSTO DE 2025

Corte 13 AL 27 DE AGOSTO

Centro de Costo	Factura	Estación de Servicio	Producto		Datos		Total Suma de Volumen	Total Suma de Valor Factura
			CORRIENTE	Volumen	Valor Factura			
OC 137423	9019555380	EDS JUAN ANDRES		35,266	\$ 657.030,83		\$ 657.030,83	
Total OC 137423			35,266	35,266	\$ 657.030,83		\$ 657.030,83	
Total general			35,266	35,266	\$ 657.030,83		\$ 657.030,83	

ComproBanc	Fecha	Hora	Placa	Colección	Ciudad	Calificación	Producto	Total Venta	Volumen	Precio	Key	Precio Especial	Valor Factura	Estimado de Servicio	Cond	Factura	Código Destinatario	Región de Origen	Código de Origen	Comprobante	Identificador	Tipos de Venta		
01698188	14/08/2025	14:23	MAESF 01NSME	DC 137423	INRIDA	B	CORRIENTE	\$ 302,523	18,043	\$ 18,857	est en BD	\$ 18,631	\$ 288,693	EDS JUAN ANDRES	13 AL 27 DE AGOSTO	9019556380	No está en BD	SABANA	3532	Combustibles	004 007526	B	1951	En línea
01679644	27/08/2025	13:20	CLUC763	OC 137423	INRIDA	B	CORRIENTE	\$ 150,121	7,961	\$ 18,857	est en BD	\$ 18,631	\$ 148,319	EDS JUAN ANDRES	13 AL 27 DE AGOSTO	9019556380	No está en BD	SABANA	3532	Combustibles	004 007526	B	36353	En línea
01076885	24/09/2025	12:29	NHO459	OC 137423	INRIDA	B	CORRIENTE	\$ 212,368	11,262	\$ 18,857	est en BD	\$ 18,631	\$ 209,819	EDS JUAN ANDRES	13 AL 27 DE AGOSTO	9019556380	No está en BD	SABANA	3532	Combustibles	004 007526	B	6704	En línea

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	Julio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2025
Número de Radicación:	88667075	Total a pagar:	\$3,206,346,900
Fecha de vencimiento:	05/08/2025	Total de empleados:	1646
Fecha de Pago:	05/08/2025	Número de Administradoras:	56

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1679081286
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1646		\$0	\$274,695,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	253		\$0	\$263,219,900
230301	800224808	Porvenir	451		\$0	\$419,991,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	180		\$0	\$261,600,400
231001	800227940	Colfondos	162		\$0	\$175,704,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	583		\$0	\$712,403,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filar	147		\$0	\$35,093,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Filar	110		\$0	\$30,462,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	157		\$0	\$38,973,700
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filar	6		\$0	\$1,407,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	22		\$0	\$5,833,600
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Filar	6		\$0	\$895,200
CCF15	892399989	Comfagesar Caja de Compensacion Filar	13		\$0	\$3,024,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	8		\$0	\$1,704,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	751		\$0	\$223,029,500
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,338,600
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	31		\$0	\$7,076,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	13		\$0	\$2,659,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensación Filar	22		\$0	\$4,229,500
CCF35	891280008	Caja de Compensación Familiar de Nariño	3		\$0	\$1,062,100
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensación Filar	26		\$0	\$5,414,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	87		\$0	\$19,967,100
CCF41	892200015	Caja de Compensación Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,277,100
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensación Filar	2		\$0	\$482,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filar	31		\$0	\$7,460,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filar	20		\$0	\$4,929,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	113		\$0	\$26,579,700
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensación	8		\$0	\$1,840,100
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensación Filar Amazonas	9		\$0	\$1,764,100
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensación Filar Arauca	11		\$0	\$2,046,300
CCF68	800231969	Comicaja Caja de Compensación Filar Campesina	13		\$0	\$2,889,200
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensación Filar	16		\$0	\$2,940,400
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$592,800
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	290		\$0	\$161,578,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	181		\$0	\$53,745,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	331		\$0	\$119,824,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	109		\$0	\$44,842,200
EPS010	800088702	EPS Sura	272		\$0	\$82,049,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	7		\$0	\$1,992,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Coisubsidio	122		\$0	\$41,989,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	29		\$0	\$7,473,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	227		\$0	\$57,638,200
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$114,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12		\$0	\$1,320,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	6		\$0	\$1,016,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4		\$0	\$1,012,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$3,489,600
EPS025	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$254,800
EPS034	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	3		\$0	\$528,100
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	2		\$0	\$201,700
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$1,429,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		\$0	\$1,073,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$59,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	6		\$0	\$528,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	99		\$0	\$48,957,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	99		\$0	\$32,640,200
						\$3,206,346,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



KPMG S.A.S.
Calle 20 No. 100-74
Bogotá, Colombia

Teléfono: 57 (0) 188300
57 (0) 0188100
Fax: +57 (0) 188100

17

C.441/25-AUDM&SBOG-CER2025-21804

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 88667075, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 31 de julio de 2025
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2025, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
311065-T
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 190 - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home kpmg/co

C.442/25-AUDM&SBOG-CER205-21805

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de marzo de 2025 al 31 de agosto del 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2025, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 311065-T
Miembro de KPMG S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 


311065-T

LEONELA ALEJANDRA RODIL FUENTES
C.E. 703107
RES. INSCRIPCION 245 DEL 27/06/2023 
LEY 30 DE 1992

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

360589 362875

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

090E6061A938342A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LEONELA ALEJANDRA RODIL FUENTES identificado con CÉDULA EXTRANJERÍA No 703107 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 311065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de agosto de 2025

Señores:
A QUIEN INTERESE
 Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de agosto de 2025. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1.099,05	1.099,05	1.099.05

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,

Juan Manuel Martínez Fernández
 C.C. 76.319.806 de Popayan
 Apoderado Organización Terpel SA.